

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2769910

EXTRACTO

JUAN CRISTIAN BERRIOS CASTRO, Notario Público Suplente del Titular de la Octava Notaría Santiago, Luis Ignacio Manquehual Mery, con oficio en calle Huérfanos 941, local 302, Comuna de Santiago, certifico que: por escritura pública de fecha 05 de Enero de 2026, repertorio 3068/2026, ante mí, LUIS CRISTIAN MARCELO VERGARA GARRIDO, C.I. 11.392.464-0 por sí y en representación de empresa GLOBALPROCESS INGENIERÍA SpA, RUT 77.777.128-0, constituyen una sociedad por acciones, constituyen una sociedad por acciones. Nombre: "GLOBAL HUMAN CAPITAL & HEALTH MENTAL SpA" la que podrá también actuar bajo el nombre de fantasía "GHC SpA" Domicilio: la ciudad de Santiago, sin embargo, la administración podrá establecer sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tiene por objeto todo tipo de outsourcing, subcontratación y tercerización de capital humano tanto técnico como de masa crítica para distintas empresas nacionales y extranjeras, servicios de headhunting, gestión y administración del proceso de selección a través del asesoramiento para el análisis de los mercados, tipo de perfil y renta asociada, proceso de reclutamiento de personal a través de acciones on-line, metodologías innovadoras (recruiting), canales directos y tradicionales, procesos de evaluaciones personalizadas, mediante evaluación presencial por competencias a través de expertos especializados. Asesorías a empresa en servicios psicológicos y salud mental, los cuales se focalizan en proporcionar diversos canales de intervención tanto individuales como grupales que contribuyan en el cuidado de la salud mental y bienestar emocional de los trabajadores, por medio de acompañamiento psicológico, capacitaciones, charlas y talleres de acuerdo a sus propias necesidades y requerimientos corporativos, capacitación organizacional, desarrollo de habilidades blandas, servicios de psicología en emergencia y desastres, servicios psicológicos en salud mental para organizaciones e individual, proceso de contención de trastornos mentales, apoyo en etapas de estrés, tratamientos para afecciones de salud mental, y en general fortalecer los servicios de la salud mental en donde todo el espectro de necesidades en la materia sea cubierto por una red integral psicológica y por servicios de apoyo accesibles, asequibles y de calidad, análisis y desarrollo de terapias para estrés postraumático para las fuerzas armadas, carabineros y sociedad civil, asesorías en ingeniería técnica y aplicada de todo tipo como informáticos, eléctricos, electrónicos, cuánticos, energéticos, seguridad y transporte vertical, estudios y ejecución de proyectos eléctricos de alta, mediana y baja tensión, desarrollo de obras civiles, industriales de mayores y menores envergaduras, diseño, fabricación de estructuras metálicas y perfiles de acero, diseño, fabricación y administración de locales de comerciales e inversiones en todas clases de bienes, tanto inmuebles como muebles, la consultoría a empresas, especialmente en la áreas organizacional, dirección en gestión empresarial, estudios de viabilidad, supervisión y administración de proyectos, análisis de mercado, desarrollo e implementación de tecnologías actuales y emergentes, reclutamiento, selección y capacitación de personal, realización de obras civiles, industriales, prestación de servicios relacionados con la instalación, mantención o certificación de ascensores, tanto verticales como inclinados o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas o simplemente actividades relacionadas con la mantención, instalación y certificador de ascensores, y en general toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con lo anterior". Duración: indefinida. Capital cinco millones de pesos, dividido en cien acciones de igual valor, y sin valor nominal, que se suscriben y se pagan en la forma que señalan los artículos transitorios, de estos estatutos. Los accionistas solo serán responsables hasta el monto de sus aportes en la Sociedad.- Administración: será ejercida por don Luis Cristian Marcelo Vergara Garrido, quien podrá actuar por la sociedad según facultades que se señalan en escritura social. Demás estipulaciones constan en escritura pública.- Santiago, 06 de febrero de 2026.-

CVE 2769910

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

